

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 11** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2024, del Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad por Acuerdos del Consejo de Gobierno, en sesiones ordinarias de 3 de octubre y 15 de noviembre de 2024, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k), de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), y Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de modificaciones,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Dicha modificación se encuentra publicada en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.urjc.es>) y en el “Boletín Oficial de esta Universidad” (<https://sede.urjc.es/boletines-publicados>), según los siguientes anexos:

- Anexo I, Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Funcionario:
 - a) Corrección errores sobre la modificación de RPT publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de agosto de 2024.
 - b) Modificación y creación de plazas por reorganización.
 - c) Reclasificación de plazas por aplicación de acuerdo de RPT de fecha 16 de enero de 2024 para personal de laboratorio.
- Anexo II, Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Laboral:
 - a) Modificación de plaza vinculada al proceso de estabilización.
 - b) Modificación de plazas para adecuarlas a la OEP 2023.
- Anexo III, Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Eventual.

Las modificaciones surtirán efectos, económicos y administrativos, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo los efectos relativos al apartado Anexo I.c) que tendrá efectos de fecha 1 de febrero de 2024, y el apartado Anexo II.a) que tendrá efectos con fecha 2 de septiembre de 2024.

Móstoles, a 20 de noviembre de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Vicente Calvo Andrés.

(03/19.135/24)

